ORACION PANEGYRICA FVNEBRE EN LAS EXEQVIAS DEL REY N. SENOR D. FELIPE QVARTO EL GRANDE, QVE DIOS AYA.

CELEBROLAS
LA CIVDAD DE AREQVIPA
EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
della el año de 1666.

DIXOLA
EL ILVST.MO Y REV.MO SEÑOR
D. F. JVAN DE ALMOGVERA
OBISPO DE LA DICHA CIVDAD,
del Consejo de su Magestad, y Predicador
de su Real Capilla.

DIOLA A LA ESTAMPA
EL DOCT. D. BERNARDINO DE Ceruantes y Lugo, Cura Rector en propiedad de la Ciudad de Arica, y Vicario della.

SOLI DEO HONOR, & GLORIA.

CON LICENCIA. EN LIMA.
En la Imprenta de *Iuan de Queuedo y Zarate*, Año 1667.

ORACION
PANEGYRICA FVNEBRE
EN LAS EXEQVIAS
DEL REY N. SEÑOR
D. FELIPE QVARTO
EL GRANDE, QVE DIOS AYA.

CELEBROLAS
LA CIVDAD DE AREQVIPA
EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
dell el año de 1666.

DIXOLA
EL ILVST.mo Y REV.mo SEÑOR
D. F. JVAN DE ALMOGVERA
OBISPO DE LA DICHA CIVDAD,
del Consejo de su Magestad, y Predicador
de su Real Capilla.

EMPLEA A LA ESTAMPA
EL DOCTOR D. BERNARDINO DE
Cervantes y Lugo, Cura Rector en propiedad de
la Ciudad de Arica, y Vicario della.

Soli Deo Honor, & Gloria.

CON LICENCIA. EN LIMA.
En la Imprenta de Juan de Quevedo y Zárate, Año 1667.

PARECER DEL SEÑOR DOCT. DON IVAN Santoyo de Palma, Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, y Consultor del Santo Oficio.

M. P. S.

NO es gracia, justicia es; celebrar ingenios, que con admiracion sobresalen del estilo ordinario: dispusolo assi el Espiritu de Dios: *Laudemus viros gloriosos in generatione sua.* O como leyò otra letra, *In peritia sua requirentes modos musicos*, que es grande excelencia hallar nueuos estilos con que suauizar la palabra diuina. *Ecclesiast. 44. cap.*

El Sermon que predicò en las exequias del Rey nuestro Señor Felipe IV. el Grande (que està en el cielo) el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor Doct. Don Fr. Iuan de Almoguera del Consejo de su Magestad, y su Predicador, Obispo de la ciudad de Arequipa me remite V. A. para que le examine? No. para que lo admire si, y le solicite inmortales memorias; porque aunque la autoridad de su dueño por lo ilustre de su sangre, por Predicador de su Magestad, cuyos meritos dignos de otra mayor le ciñerõ las sienes con mitra de Arequipa, y le solicitan veneraciones: *Vt authoritas tanti nominis prima fronte prælati, totum deinceps commendabilius reddatur.* Con todo no ay cosa tan dichosamente escrita, que no la marchite el tiempo, ni sentencia que no necessite para su duracion de aplausos: que no le adquirieron a Augusto tanta gloria sus armas, quanta le solicitô con sus versos Virgilio: *Non enim tantũ gloriæ Augusto sua arma, quantũ Virgilij carmina attulerũt.* Y las hazañas de Vlises se huuieran sepultado en el oluido, sino naciera vn Homero, que celebrasse sus triunfos. Que supieramos de Julio Cesar, y de Pompeyo, sino escriuiera sus grandezas Lucano. Mucho se ignorara de los *Guarric. Ab. serm. 3. de Ioan. Baptista.*

Lud. Cer. in Virgil. Æneid. lib. 1.

Cesares, si Suetonio tranquilo no formara libro de todos: y nada constara de las antiguedades del pueblo Hebreo, sino huuiera recogido sus noticias la curiosidad de Iosepho.

La opinion del Illustrissimo señor Obispo de Arequipa no necessita de apoyos: bien se afiança con nombre tã conocido; pero a la injuria de los tiempos se oponen oy los aplausos deste papel. Mi aprobacion seruirâ de voz, que clame: *Vox clamantis*, de pregonero, que imprima en los animos de los que sucedieren en las generaciones venideras, que en el Sermon se hallan lugares de la sagrada Escritura genuinamente explicados, con tanta profundidad discurridos, que no dexa esfera en que se esplaye el discurso mas atento, habla con elegancia, deleita con suauidad, concluye con grandeza: con que yo quedo enseñado, y nunca sabrê alabar la obra como merece, que es lo q̃ dixo el otro Cordoues de su amigo S. Eulogio Martyr:

Aluar. *Quidquid de sanctis Scripturæ fontibus, à quoquam potuit unquam hauriri, â te, assumptum discussum est, atque digestum, & planè nobis omnibus aliquid mutire volentibus, silentium de inceps manet impositum. Eloquenter namque, atque splendide, orationum more, totum opus digestum, atque humana pariter, ac diuina instructione perfectum, non discussione indiget, sed potius laudari inquirit.* Podrâ V. A. siendo seruido conceder la licencia que se pide, para que se eternizen memorias de tan graue, y docto Prelado. Assi lo siento. Lima, y Enero 26. de 1667.

Doct. D. Iuan Santaya de Palma.

PA-

PARECER DEL REVERENDISSIMO P. M. Fr. Francisco de Loyola Vergara, Prouincial que fue dos vezes del Orden de S. Augustin en estas Prouincias del Peru, y Juez Visitador de tierras, y Catedratico de Prima de Theologia por el Gouierno superior deste Reyno.

Illustriss. y Reuerendiss. Señor.

LA Oracion funebre, que en las exequias del Rey N. señor D. Felipe Quarto el Grande, dixo en su Iglesia Catedral el Illustrissimo y Reuerendiss. señor D. Fr. Iuan de Almoguera, Obispo de Arequipa, del Consejo de su Magestad, y su Predicador dignissimo, me manda V. S. Il. que vea, con que me empeña a que diga lo que respondio Seneca al remitirle cierto escrito, para que diesse su parecer, *Indulgentiæ scio istud esse, non iudicij; etsi modo iudicij est, indulgentia mihi imposuit.* Confiesso que ha sido grande el fauor. Tal es de mucho el interes! Pero no ha sido menor el peligro. Tal es de soberano el assumpto! Porque en escritos donde la censura es solo ceremonia, el juicio deue trocarse en elogio. Que assi lo observò en bien parecida ocasion S. Geronimo auiendo leido el Panegyrico de san Paulino Obispo de Nola, en alabança del Emperador Teodosio el Magno, que compuesto en Italia llegò a sus manos en Belen, *Librum, quē pro Theodosio Principe prudenter, ornateque dispositum transmisisti, libenter legi. Nam & ipsum genus eloquij pressum est, & cum Tulliana luceat puritate, crebrum est in sententijs. Præterea magna est rerum consequentia, & alterum pendet exaltero. Quidquid assumpseris, vel finis superiorum, vel initium sequentium est. Felix Theodosius, qui â tali Christi oratore defenditur.* La materia, el Estilo, el Orador son muy del Texto, assi sepa lograrle el ingenio.

Seneca. epist. 45.

Hieronym. epist. 13. ad Paulin.

La Materia: porque siēdolo las virtudes de vn Principe perfecto, quantas celebrò el mundo de Teodosio, se vieron

ron mejoradas en Filipos; y si Teodosio se sobrepuso a tantos Cesares en la Religiõ y piedad, y fue esta (a juicio de S. Ambrosio) la q̃ le asegurò eterna la corona, *Theodosius quidem abijt, Regnumque non deposuit, sed mutauit, in tabernacula Christi, in illam Hierusalem supernam, iure pietatis, adscitus.* Siendo en esta virtud no solo dechado a todos, sino exceso de si mesmo, Filipo, creamos con piadosa fè, que tan Catolico Rey, y tan piadoso Padre (aun fue mas Padre, que Rey) si en la verdad murio, y se ausentò de nuestra vista, no descaeciò de su grandeza, perpetuose en la Magestad. No desamparò el dosel, ocupale mas rico. No dexò el trono, subio a gozarle mas alto. No mudò de estado, sino de imperio, pues reyna con Dios, el que reynò cõ los hombres. *Philippus quidem abijt, Regnumque non deposuit sed mutauit, in tabernacula Christi, in illam Hierusalem supernam, iure pietatis, adscitus.*

Ambros. in obit. Theodos.

El Estilo: porque es graue con suauidad, hermoso sin artificio, sentencioso sin obscuridad, discreto sin afectacion, y aseado con propriedad, *Et cum Tulliana luceat puritate crebrum est in sententijs.* Muy parecido al que celebrò Seneca del grande Orador Fabiano, aconsejando a Lucilo su imitacion. *Fabianus mihi non effundere videtur orationem, sed fundere. Electa verba sunt, nõ huius sæculi more contra naturam posita, & inuersa, sensus honestos, & magnificos habent, non coactos in sententiam, sed altius ductos.* Y glosando su comentador Lipsio la palabra, *effundere*, aduirtio en essa epistola lo que yo he notado en este sermon, *Non effundere: cum impetu videlicet, & turbide, sed fundere leniter, & cum ordine.* Y ya se vè con que blandura de estilo, y con que orden en el discurso sigue su Señoria el texto sacro de las virtudes del santo Rey Iosias, que dibujan las principales de nuestro Monarca Catolico, que de verdad aquellas son las parecidas, y estas las verdaderas; y aquel seguir, y aun apurar la sombra con tan nueuas luzes, que con entrarlas al retrato realçã mas el original,

Senec. epist. 100.

Iust. Lip. in Not.

y esso

y esso con vniforme correspondencia, y misteriosa armonia, desde el principio hasta el fin, sobre ser destreza grande, y consumado Magisterio, es lo que mas agrada a san Geronimo en esse panegirico de san Paulino. *Præterea magna est rerum consequentia, & alterum pendet ex altero, &c.*

El Orador: porque es Predicador de Reyes el señor Obispo por eleccion de su Magestad, y Rey de Predicadores por la eminencia de sus sermones, *Siquidem tu Rex es sermonum*, le diria mejor que a Temistio el Nazianzeno, y como dio esse epiteto Real a su Basilio, *Magnifica vox, ac tuba, Regiusque dicendi splendor:* no se le negaria a nuestro Obispo, si oyesse el clarin sonoro de su voz, y la grauedad magestuosa de su estilo. Y aunque a todos toca el llorar la muerte de vn Rey el mas bueno, el mas sabio, mas digno, mas clemente, mas religioso, mas Catolico, q̃ han visto vnas edades, y aueriguado otras, pues en todas puede nuestro Filipo competir, y aun exceder los Monarcas mas glorioſos, cuyas estatuas cuelga la fama en las bobedas eternas de su templo. Esta, que en otros ilustres Oradores ha sido deuda de vassallos, en el señor Obispo crece a obligacion de criado, que siendolo tan familiar de su Magestad, con mas intima noticia de sus virtudes ha logrado ser el mas proprio, mas acertado, mas digno panegirista dellas. Como lo fue el erudito Maximo en las exequias del Emperador Nerua por su familiar, y mas frequente orador, *Est opus pulchrum*, escriue Plinio el Menor en alabança de essa oracion funebre de Maximo; y parece que la pinta con los colores retoricos, que hermosean esta del señor Obispo *)validum, acre, sublime, varium, elegans, purum, figuratum, & cum magna laude diffusum: in quo ingenij simul, doloris que velis vectus est; & horum vtrumque adiumento fuit: nam dolori sublimitatem, & magnificentiam, ingenium: ingenio vim, & amaritudinem, dolor addidit.*

Nazian. epist. 240

Idem Epist. 21.

Plin. lib. 4. epist. 20.

Mucho se estrañô, que passasse a este Peru vn sugeto de tanta veneracion y puestos en España; pero con el gouierno

uierno santo de su Ilustrissima, se reconocio en breue la importancia de su venida, y que su Magestad (que Dios tiene) como Rey tan zeloso del bien publico, quiso priuarse del gusto con que le oìa de ordinario en la Capilla de su Palacio, por dar vn Prelado tan cabal a las Iglesias deste Reyno: *Virtuti gratulor, cui sub solo Rege nostro suam video non deesse mercedem* (dirê bien con san Hildeberto al celebrar otra eleccion Regia de vn exemplarissimo Obispo) *sanè sancta Regis nostri dispositio, quæ Christi Ecclesiæ nihil melius potuit prouidere, quã te, cuius & scientia subiecti proficiunt, & patrocinio virtus exultat.* Ni se acredita menos esta eleccion, con la que se hizo de su Ilustrissima para pacificar los tumultos de Puno, dõde configuio su prudencia, lo que no auia podido acabar la fuerça, pues con solo darse a ver compuso los descontentos, sugetò los rebeldes, facilitò la labor de los metales, assegurò los quintos a su Magestad, abrio las puertas a la paz, y el passo a su felicidad, con cerrar las manos al interes. *Interea acies tua* (dixo Enodio muy de la ocasion) *aspectu consumauit prælia, illic tibi fores reserauit fœlicitas.* Pero aun fue mas especial prouidencia del cielo, para que aun despues de muerto coronasse Filipo sus glorias temporales en este nueuo mundo, siendo aplaudido en el de vn tan sublime Orador. Que si mereciò la virtud de Trajano el panegyrico de Plinio: la templança de Iuliano el de Mamertino: la piedad de Teodosio, el de Latino Pacato: la erudicion de Graciano, el de Ausonio: y la Religion de Constantino el de Nazario: como en nuestro Filipo se hallaron juntas las virtudes destos Principes, correspõdiole en solo este sermon, vn panegyrico en que se admira quanto en aquellos celebrò la antigüedad, con que vsurpandole las palabras a san Geronimo; podre muy a satisfacion exclamar esta postuma felicidad, que preuino à Filipo el cielo. *Fœlix Philippus, qui à tali Christi oratore laudatur.*

Hildeber epist. 3. in Biblio. to. 12. p. 1.

Enod. in Paneg. Theodor.

Con esto he dicho ya, que por la Materia, por el Estilo, y por

y por el Orador merece este sermon aplausos, veneracio̅ su doctrina, y licencia su impression, sin que para esta, sea necessario dezir, que no contiene cosa contra la Fê, pues es el Autor Oraculo de sus dogmas, ni contra las buenas costumbres, pues es el mas instante exemplar dellas. Solo añado, que por vtilidad publica deviera embargarse en la imprenta esta prenda, para que se traxessen a sus prensas otros grauissimos estudios de su Señoria, que en las Catedras, y Pulpitos mayores de Europa le negociaron tanto credito y estimacion, verificandose en su Ilustrissima lo que no calla de si el santo Iob. *In plateis parabant Cathedram mihi; & senes assurgentes stabant. Qui me audiebant expectabant sententiam; & intenti tacebant ad consilium meum. Auris audiens beatificabat me; & oculus videns testimonium reddebat mihi.* Iob c. 29. Iguales demostraciones se vieron en esta Corte, cõuocandose aporfia y sobre apuesta a oyr tã alto Magisterio, todos los estados, y las facultades todas, que dieron la aprobacion en admiraciones, en pasmos, en embelesos de vn blando murmullo, de vn desvelo atento, de vn silencio grato, experimentandose entonces verdad, lo que de Cassio Seuero dixo Seneca el Declamador, por raro elogio. *Nemo passus est in oratione sua aliquid otiosum esse. Nulla pars erat, quæ non sua virtute staret. Nihil in quo Auditor, non sine damno sui, aliud ageret. Nemo magis in potestate sua habuit audientium affectus. Nemo non illo dicente timebat, ne desineret.* Senec. lib 3. contro. in Proœm Y estudios desta calidad traerse debẽ a la estampa, o guardarse en aquella vrna, en que la antiguedad assegurô la Iliada de Homero, porque ni el robo les malvarate la estimacion, ni el tiempo les impida la diuturnidad.

Nam scriptis nec furta nocent, nec sæcula præsunt,
Solaque non norunt hæc monumenta mori. Marcial lib. 10. epig. 2.

Assi lo siento. En este Colegio S. Ildefonso, en 20. de Ene ro de 1667.

Fr. Francisco de Loyola Vergara.

Licencia del Real Acuerdo de Gouierno.

ATento a la aprobacion del Doct. Don Iuan Santoyo de Palma, Arcediano desta santa Iglesia Catedral, por lo que toca a este Real Gouierno superior, se concede al suplicante la licencia que pide para poder imprimir el Sermon que refiere. Lima, y Enero 25. de 1667.

Pedro Bautista de Abreu.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

POr la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicô a las exequias del Rey nuestro Señor (que estê en gloria) el Ilustrissimo señor Don Fr. Iuan de Almoguera, Obispo de la ciudad de Arequipa, Predicador de su Real Capilla, atento a que por la aprobacion de suso consta no tener impedimento para ello. Lima, y Enero veinte de mil y seiscientos y sesenta y siete años.

Pedro Arçobispo de Lima.

Por mandado del Arçobispo mi señor
Tomas de Paredes. Not. publico.

IN HANC EGREGIAM, ET LVCVlentam concionem Illustrissimi, & Reuerendissimi D.D.Fr.Ioannis de Almoguera Episcopi Arequipensis,

EPIGRAMMA LAUDATORIUM,

Eruditissimi, & R. A. P. Federici Tornaboni Societatis IESU *Theologi.*

PEllæus iuuenis felicem dixit Achillem,
Mœoniam meruit quod sibi sorte chelym. *Quint. Curt. lib. 2. hist.*
Quod sua mœonides scripsisset martia vates
Gesta, quod æternis cuderat ære notis.
Sed Iouis Augusta felicior arte Philippus,
Almoguera cui militat alma manus.
Pulpita voce tonant, cui tanto Antistitis ære,
Et mens, & calamus facta perenni notant.
Quis fato functum vero ferat ore Philippum,
Hæc noua cui creuit vita, decusque nouum?
Eia age viue diu, atque æternum viue Philippe;
Non secat hanc vitam Parca, nec vlla dies.

AD PROPOSITVM IDEM

Eiusdem facundissimi Patris aliud

EPIGRAMMA.

NOtus in eoo cunctis erat orbe Philippus;
Notus in occiduo non erat ille solo.

Maiestas, nomenque suum clarebat vbique;
Sed Peruana animi nescia Tethys erat.
Virtutes animi, dotesque hoc orbe latebant;
Hoc, vbi Phœbeum contegit vnda caput.
Illa sed occiduis aduexit nuncius oris,
Almoguera, suo præco fidelis Hero,
Hoc ê suggestu, verbis, calamoque fatetur
Hoc hæc culta satis concio tota sonat.
Hæc Europæ, Asiæque nouas oratio luces
Afferet, hæc ibit solis vtramque domum.
Hæc tuba gẽmiferos pernix volitabit ad Indos;
Hæc & ad occiduas ibit adulta plagas.
Audiet hanc Auster semotus, & vltima thule:
Audiet & bino diffitus oceano.
Sic Rex Hesperijs notus, sic notus Eois;
Sic gemino felix orbe superstes erit.
Macte animi Antistes, tuba Regis, fama Philippi;
Per te illum poterit nulla linire dies.
Tu debes illi cidarim, sacramque tiaram,
Is vitæ, & lucis stemmata rara tibi.
Viuite felices ambo, certate vicissim;
Munera muneribus ferte, referte datis.

AL LECTOR.

TUue noticia deſte Sermon, que predicò en ſu ſanta Igleſia Catedral de Arequipa el Iluſtriſ. y Reuerendiſ. ſeñor D. F. Juan de Almoguera, mi ſeñor, Obiſpo della; y me di a perſuadir, que diſcurriria en el (como es aſſi) coſas muy ſingulares ſobre las altas prendas de nueſtro gran Monarca y Catolico Rey difunto, como teſtigo tan fidedigno, y que tan de cerca las experimentò. Adquiriendo, a mas de eſto, en el curſo de tantos añ os de Corte, y de Palacio, cõ la frequencia de ſu Real Capilla, en el decoroſo miniſterio de ſu Predicador, las mas retiradas noticias, que no ſe permitian a la comun de todos. Codicioſo pues de verlas tan autenticas, y autorizadas; le pedi a vn Capellan de caſa de ſu Iluſtriſsima ſolicitaſſe el remitirmele. Su diligencia correſpõdio a mi deſſeo, y eſte al de muchos, que qui-

quisieran gozarle en la estampa. Executelo luego, para que los leales vassallos deste Reyno tengamos el consuelo de ver en breue, aunque decente, mapa, cifradas las heroicas virtudes de N. Rey y señor, que Dios aya; que por ventura, por la grande distancia, o no han passado a este nueuo Orbe Peruano algunas, o no tienen la seguridad y fundamento que en la pluma de quien las escriue, no por relaciones oidas, sino por noticias experimentadas, en que depone vnas vezes de vista, y otras de notoriedad tã vecina, que no pudo tropezar en engaño. El Apostolico Orador es tan conocido en el mundo, que su mayor encomio es su nombre, y quando yo dixesse muchos, si cupieran en mi rudeza: *tantum abessent ab adulatione, quantũ à necessitate*, como dixo Plinio el moço de su Emperador Trajano; pero su Ilustriss. mejor sabe merecerlos, que escucharlos. Uale.

In Panegyri.

SALUTACION.

EN LA MUERTE DE LOS PRINCIpes piadosos, de virtud conocida, y de amor experimentado en sus vassallos, no solo se lamenta, y los llora lo racional, pero aun lo insensible, y lo celeste se lastima de su fin. Predicando las honras del Emperador Teodosio, el santo Obispo Milanes su orador (tal para tan gran Principe) dio a su oracion principio cõ esta clausula: *Hoc nobis motus terrarum graues, hoc iuges pluuiæ minabantur, & vltra solitum caligo tenebrosior denuntiabat, quod clementissimus Imperator Theodosius recessurus esset à terris.* La salida deste mundo, y muerte de nuestro clementissimo Emperador, la pronosticaron los temblores, y terromotos de tierra, que la precedieron, las continuas y crecidas lluuias, y la obscuridad desusada y extraordinaria en el ayre. Con las mismas vozes y con tanta propriedad he de dar principio a mi sermon. Los terremotos y temblores passados, poco antes sucedidos en nuestro emisferio; sino las lluuias, la sequedad de España en tantos años: que en los sentimientos mayores se estancan y secan las fuentes del coraçon, que se aliuia con el agua de las lagrimas: y ya que no la obscuridad del ayre, el Cometa fixo tanto tiempo en su Region pronosticaron la muerte de nuestro clemẽtissimo Rey Filipo IV. *Ipsa igitur excessum eius elementa mærebant.* Prosigue el santo, su ocaso entristecio a los elementos, y dieron señas de su dolor; la tierra temblando de sentida, retirandose el agua, y el ayre, y fuego, escriuiẽdo su pena con la letra mayuscula de vn Cometa. *Et ille quidem* (añade Ambrosio) *abijt in Regnum, quod non deposuit sed mutauit. Sed plurimos tanquam paterno destitutos præsidio dereliquit, ac potissimum filios.* No dexò el Reyno, trocole de temporal en perpetuo, pero quedamos sus vassallos

sallos destituidos de su paternal amparo, principalmente sus hijos; el sucessor en tierna edad, aũ no cumplidos quatro años, la señora Infanta entre las preuenciones de su casamiẽto, que hiziera mas festiuo, el cariño y assistencia de su Padre. Al sentimiẽto justo de su muerte, y por la falta que nos haze (en este vltimo auiso escriuen de España, que ya se experimentaua) se ha congregado oy la lealtad de sus vassallos en esta noble Republica, a pagarle el tributo de exequias, y lagrimas tan debidas. *Reddamus bono Principi stipendiarias lachrymas*, dixo el mismo santo en las honras del Emperador Valentiniano, que en el fallecimiento de vn Principe bueno, y de bondad tan notoria, es mas debido pecho la ternura del pecho, que quantos se le tributaron en vida. Quando murio Don Alonso el VI, tres dias antes de su muerte, la peana de losas en el altar de S. Isidro en Leon destilô agua en mucha copia, y no por las junturas, sino por el medio de las piedras, en señal que la dauan del coraçon, que hasta las piedras lloraron la muerte de tan buen Rey, entre los mejores que ha tenido la Monarquia, y le lloran no qualesquiera, sino las del altar, en demostracion que debian llorar los Altares la falta de vn Principe tan Catolico. Receloso he estado, si me permitirâ hablar el sentimiento, o me estoruaran las lagrimas los labios, repitiendo sus virtudes, por lo mucho que amê a nuestro Catolico Rey difunto: puedo dezir lo que Ambrosio de su Emperador, con toda seguridad: *Dilexi virum misericordem, humilem imperio, corde puro, & pectore mansueto.* Amê a nuestto Rey a quien tan de cerca conoci: misericordioso, humilde en el imperio, puro, y candido enel animo, benigno, y apazible enel trato. Quiera Dios darme su gracia, para referir las suyas, que puedo asegurarme enel Patrocinio de MARIA para las exequias de vn Rey, que solicitô con tanta piedad especial fiesta a su Patrocinio. Ayudadme fieles a conseguirle, &c.

THE-

THEMA.

Recordare Domine, quid acciderit nobis; intuere & respice opprobrium nostrum. Pupilli facti sumus absque patre: Matres nostræ quasi viduæ. Thren. Hierem. cap. 5. n. 1. & 3.

CONTIENEN estos dos versos el llanto sentido, o el sentimiẽto lloroso, proprio del Profeta Jeremias, y de su Reyno, por la muerte del piadoso Rey Iosias. Y para reconuenir la clemencia, o mouer la piedad, le dize, y pide a Dios que se acuerde del fracaso que les ha sucedido en la perdida lamentable de su buen Rey. Pedirle que se acuerde, es lo mismo que implorar su socorro, para consuelo de tamaña desdicha: frase repetida en la Escritura: *Recordatus est Dominus Noe*, consolô a Noe el Señor, y en otras muchas partes. Esta clausula explica vna queja amorosa, o cargo que el santo haze al amor Diuino, a su parecer oluidado de su pueblo, por auerle quitado vn Rey tan bueno. Bendita sea su bondad, que se goza de que sus seruos le hablen en nuestro estilo tosco, y se quejen de su oluido, y desamparo, como si en su clemencia infinita cupieran falta de memoria, o descuido de los que ama. *Genes. cap. 8.*

Prosigue el Profeta pidiendole al Señor, que mire y atienda las calamidades, que amenazan su Reyno por la falta de Josias: los amagos executados entonces de los enemigos, esso es, *Respice opprobrium nostrum*: como si dixesse, faltando Iosias, quien aurâ que no se nos atreua? que no desprecie nuestra Monarquia? Que aunque entre sucessos tan varios se conseruaua, y prometia tenerlos felices a la sombra de su buen Rey.

Y por faltarle (prosigue) quedamos pupilos sin padre. Eslo el buen Rey de su Republica (padre digo) assi los intulò, y pedia la antiguedad, renombre muy repetido en

lo ſagrado y profano, padres de ſus Reynos los intitulan, y nombran. Pupilo es, el que no tiene padre ſiendo niño, huerfano el que ni madre tiene. Muy ajuſtado a lo que nos ſucede, teniendo Rey en tan tierna edad ſin padre; atribuyendo al cuerpo la calidad de la cabeça, quedamos con toda propriedad pupilos, por la falta de nueſtro Rey. Nueſtras madres como viudas, pudo dezirlo el Profeta por las ſinagogas, y templo, en quien reuerdecio el culto y Religion verdadera, por el zelo ſanto de Ioſias, que por ſu muerte quedaron deſamparadas; y noſotros podemos dezirlo aſſi, por la veneracion de la Igleſia, tan afiançada en vida de nueſtro Catolico Rey difunto, ignôrando, y ſin ſaber lo que ſerà en ſu falta. Eſto ſe eſtâ tan aplicado a nueſtra perdida, que no neceſſita de mas indiuiduacion; ni he hallado en la Eſcritura mas ajuſtado exemplar para las buenas prendas de nueſtro Rey difunto, que el contenido en eſte texto.

Cap. 49. num. 1. Del dize el Eccleſiaſtico: *Memoria Ioſiæ, in compoſitione odoris (Thymiamatis* leen otros) *facta, opus pigmentarii.* Es la memoria de Ioſias vna fragrante poma, compueſta de varios y ſuaues olores, a la manera, y como el Thimiama, mandado fabricar por Dios, de quatro ingredientes odoriferos, que ſe quemaſſe en el Sancta ſanctorum, y eran eſtoraque, que ſe forma de la parte mas grueſa de la myrra, Onicha (que es vna conchuela oloroſa de vn pececillo a modo de hoſtia), galbano, e incienſo. Eſtos quatro olores que componian la ſuauidad y fragrancia para Dios, ſe hallaron en la memoria ſanta de Ioſias, porque dibujan quatro virtudes, las principales entre las demas, que le eternizaron en el recuerdo de los ſiglos. El incienſo, la Religion, el Galbano la piedad y miſericordia, la Myrra, la juſticia, por lo amargo y deſabrida para todos; y la Onicha, que es eſcudo del animalejo, la paciencia y tolerancia en las aduerſidades. Eſtas quatro virtudes que hizieron celebre la memoria de Ioſias, ſon las que componen

la

la fama glorioſa de nueſtro Rey difunto, y ſeran fundamento a los diſcurſos deſta Oracion.

Thymiama maximê notat pietatem Ioſiæ circa cultum Dei, resque ſacras promouendas, dize Cornelio hic. Lo principal deſta fragrancia, por el incienſo, indica y ſeñala en el difunto ſu piedad y Religion en el culto diuino, y aumento en las coſas ſagradas. No quiſiera que me paſſara el afecto a extremo, antes eſtudio templarle, en ſermones de honras, donde es mas ordinario el exceſo. Pero ſientolo aſſi, que en la Religion y culto diuino, con ſer nueſtros Reyes tan Catolicos, no ha tenido la Monarquia en eſtos ſiglos vltimos otro que exceda a Filipo IV. como ſe verâ en los particulares que referirê.

Lo que celebra mas el texto ſanto de Ioſias, es la grandeza y oſtentacion con que celebrò la Paſcua del Cordero, imagen del ſantiſſimo Sacramento, la mas literal en la ley antigua; y dize: *Nec enim factum eſt Phaſe tale â diebus iudicum, & omnium dierum Regum Iſrael, & Iuda*, No ſe hizo fieſta igual de la Paſcua a eſta de Ioſias deſde el tiẽpo de los Iuezes, ni en los dias de los Reyes de Iſrael y Iuda. Lomiſmo caſi me reſueluo a dezir, ſin rezelo de exceder, pues ſiendo los Principes de la caſa de Auſtria tan deuotos deſte myſterio, ninguno le venerô con mas oſtentacion, que nueſtro difunto por las ſingulares mueſtras que comprobaron eſta verdad en ſu vida. 4. *Reg. cap.* 23. *nu.* 22.

Es dificil de ajuſtar, como pudo exceder eſta fieſta y celebridad del Cordero, a quantas hizieron ſus anteceſſores de Ioſias: ſi por gaſtos y magnificencia ſin duda ſerian mayores en las hechas por Salomon, y Dauid, que fueron ſin comparacion ventajoſas en riqueza, como ellos ſobrepujaron en caudal a todos: ſi por concurſo de gente, mucho mayor quando el Reyno eſtuuo vnido en las doze Tribus. Pues que circunſtancia pudo hazer eſta ſolemnidad ventajoſa a todas? Nicolao de Lyra dize: que la deuocion del Rey, y por ella el feruor del pueblo, que ofre-

cio liberal, y con larga mano los gastos para celebrarla. Y sin duda las particulares demostraciones de Iosias, en orden a su mayor culto, como pareçe del Paralipomenõ 2. la hizieron más celebre y ruidosa. Por este parecer, y sentir se descubre la inteligencia a vn texto dificultoso del capitulo citado del Ecclesiastico, *Præter Dauid, Ezechiã & Ioſiam, omnes peccatum commiſerunt, nam reliquerunt legem altiſſimi Reges Iuda, & contempſerunt timorem Dei.* Fuera de Dauid, Ezechias, y Iosias, todos los demas cometieron pecado, porque los Reyes de Iudâ dexaron la ley del Altissimo, y despreciaron el temor de Dios. Porque ô el texto habla del pecado de la idolatria, como se explica comunmente, y explicado assi no concuerda con la letra: porque huuo otros Reyes libres de esta mancha, como Iosaphat, y Ioathan, del primero consta 2. Paral. 17. â n. 3. del segundo 4. Reg. 15. n. 32. y 2. Paral, 27. y a este lo intitula S. Geronymo Rey justissimo: luego no fueron los tres solos exceptuados de la idolatria. O ha de entenderse la clausula del resto de culpas contra la ley de Dios, y destas tambien tuuieron los tres exceptuados, como los restantes. Las de Dauid son bien notorias, y fueron tan publicas como escandalosas; en que forma pues ha de ajustarse, que estos tres solos no pecaron? Es muy del caso como literal la respuesta de vn moderno; *Nam cæteri Reges vel idolatræ, vel in diuino cultu negligentes extiterunt*; y porque los tres de la excepcion excedieron a todos los demas Reyes en el culto diuino, por las particulares demostraciones con que le celebraron, dize dellos el Espiritu santo, que no pecaron los tres solos; o pòrque esta solicitud les borrô las culpas por grãdes que fuessen, o que por ella quiso taparlas el Espiritu diuino con la capa de esta clausula.

dict. cap 49.

Mêdoç. to. 1. annot. 3. proem. sec. 7.

No cabe en todo la semejança a los nuestros, ni puede afirmarse dellos, que fueron negligentes en esta piedad, sino los mas muy feruorosos; però si, que en algunas par-

ticu-

ticulares demoſtraciones los excedio nueſtro difunto, que probarê a luz muy clara. Digno es de mucho reparo, que ſiendo tan deuotos del Santiſsimo los Principes de la caſa de Auſtria, deſde Rodulfo primero deſte nombre, a cuya deuocion ſe atribuye el avgmento de ſu Imperio, y tan feruoroſos los inmediatos Padre, Abuelo, y Biſabuelo, ninguno traxeſſe, ni ſe le ofrecieſſe traerle, ni colocarle en ſu Capilla. Reſeruoſe eſta colocacion a la piedad de Filipo IV. y a ſu viua Fê, y ſe hizo el tranſito con Magcſtad, y grandeza tanta, que por el ſe ajuſta con toda propriedad, *Nec enim factum eſt Phaſe tale*. No ha auido, ni huuo en tiempo de otros Reyes feſtiuidad del Cordero, qual la hizieron Ioſias, y Filipo IV. Trasladoſe el año de 639. a 10. de Março, fue lleuado de la Parroquia, acõpañole el Rey, y el Principe D. Baltaſar ſu hijo, la primera vez que ſu Alteza ſalio en proceſsion publica, y la ſeñora Reyna Doña Iſabel ſu madre le recibio poſtrada en el ſuelo, ſin almoada en la puerta de Palacio. Deſpues ſolicitò ſu Mageſtad la indulgencia de las quarenta horas para todos los meſes, deſcubierto el Santiſſimo, que ſe haze, y he viſto hazer, y predicado en ella varias vezes, con la oſtentacion que es decente a la Capilla del mayor Monarca de la Chriſtiandad, y con la decencia deuota, que en ninguna otra parte della.

Solia ſu Mageſtad a deshora (deſcubierto el Santiſſimo y quando eſtaua ſola la capilla) venirſe a oracion en ſu preſencia al cancel, por retirado y oculto, que es la parte adonde la Reyna N. ſeñora aſiſte a los oficios: y en vna ocaſion deſtas, ſe corria y quemaua tanto vna acheta del Altar, que pudiera encenderle, y no pareciendo por alli perſona que la apagaſe, aunque pudiera llamar vna ayuda de Camara, que aſiſten muy cerca de ſu Mageſtad para lo que puede ofrecerſe, no quiſo valerſe de criado, ſino fue en perſona, deſpabilô la acheta, y con ſu lienço limpio el altar, que vieron algunas mugeres de Palacio, que aſiſtian

en

en los tribunas altas. Dixo el Profeta Rey: *Elegi abiectus esse in domo Dei mei magis quam habitare in tabernaculis peccatorum.* Escogi antes ser abatido en la casa de mi Dios, que tener viuienda en los palacios de los pecadores. Opuso el ser despreciado y abatido en el templo, a tener habitacion, o morada en el; porque la viuienda y habitacion propria prueban señorio en la casa: el desprecio y abatimiento excluyen el dominio, y suponen otro señor, cuya es la propriedad. Assi lo discurrio nuestro buen Rey, estaua aunque en su casa, dentro de la propria del Señor de señores, y a su presencia en su capilla, y aunque pudiera llamar, teniendo tan a la mano sus criados, quien hiziera aquella obra seruil, dixo con el efecto, como el otro Rey: *Elegi abiectus esse in domo Dei mei.*

Luc. c. 1 nu. 11. Muy de ponderar es que apareciendosele el Angel a Zacharias en el Tabernaculo, le vio en pie, *Apparuit illi Angelus stans à dextris altaris incensi.* Y encontrandose con dos la Magdalena en el sepulcro del Señor, los hallò sentados: *In albis sedentes vnus ad pedes, & vnus ad caput vbi positum fuerat corpus Iesu.* *Ioan. 20 nu. 17.* Porque se sientan en el sepulcro, y en el templo assisten en pie? Sentarse en las diuinas letras, significa estar con magestad, y dominio, *Sede ad dextris meis: vidi Dominum sedentem.* Qual puede ser la causa desta diferencia! Magestuosos, y como señores en el sepulcro, y en el templo siempre en pie como sirui entes! No puede ser otra, que auer resucitado ya el Señor, y faltar del sepulcro la presencia Real de su cuerpo, y lo que mas eficacia tiene, no ser, ni venerarse como templo de Dios viuo, la habitacion, y lugar de la muerte: pero el tabernaculo donde le halla el Sacerdote, fue la casa de assistencia, y viuienda de su Diuina Magestad, que se dignò de tener en la tierra por entonces; y aunque los Angeles son Principes tan grandes, y por serlo en la que no es de Dios y donde falta la Real presencia de su cuerpo se sienten, en el tabernaculo, que es la propria deste Señor, deben

assistir

asistir en pie como siruientes, y abati los. Tengan Dauid, y Filipo los tronos de su imperio en su lugar, y palacio, pero aunque sea en este, a la parte que es habitacion de Dios tan propria, y a la Real presencia de su cuerpo esten ambos como siruientes, despreciados, y abatidos de humildes.

Desta asistencia deuota, e introduccion de las quarenta horas, se deriuò en la Corte tan encendida deuocion a este mysterio, se originaron tantas congregaciones dedicadas a el, tal frequencia de comuniones, que me parecio los años que asisti en ella, que auia mas culto y veneraciõ en Madrid sola al Sacramento, que en todo lo restante del Reyno. Llegò a dilatarse tanto, que todos los dias del año està descubierto en alguna de sus Iglesias, piedad que en vn papel impresso anda obseruada, y sin duda promouida por la deuocion del Rey; y estos vltimos años era tanta la frequencia de comuniones, que en las Iglesias de concursos ay tres y quatro sagrarios donde se dà los dias festiuos, porq̃ en vno solo no es possible. Frequẽcia motiuada tambien de la deuocion del Rey, que de mucho tiẽpo a esta parte confessaua, y comulgaua todos los Sabados, y para hazerlo iba al Conuento de Atocha, leuantandose temprano a esta funcion, que executô a la presencia de aquella deuotissima imagen, y a mas desto hazia lo mismo en todas sus festiuidades, aun en las menos solemnes.

Passô a admiracion terniſſima de sus vassallos lo sucedido en vn dia del Corpus, que yendo en la processiõ, como acostumbraua, se reboluio vn torbellino de agua de repente, tan pujante, que cada canal era vn arroyo, que repetidas vezes parana en la cabeça de su Magestad descubierta, el viento tan deshecho, que con el mouimiento de los toldos arrojaua las tejas a las calles, y entre la confusion, y alaridos de la gente, e instancias de los señores, porq̃ se retirara, le dixo al Arçobispo de Toledo: Cardenal,

nal que haremos? Y el santo Prelado le respondio: Señor, passar adelante, que executò a la letra, siendo vnico este voto, y contra el de todos, y distando de santa Maria mas de quatro quadras, donde llegò su Mageſtad tan mojado, que quitandole despues en su casa la camisa, y torciendola salia agua della como si la huuiessen sacado del rio. Desta manera assistio a las ceremonias de encerrar el Santissimo, que se hizieron con la pausa y solemnidad, que siempre y acabada la funcion se entrò en vn coche donde le esperaua la Reyna, assistada del sucesso, y llegado a su recamara, quitandole la ropa le abrigaron en vna sauana humedecida con vino caliente; y siendo el accidente tan extraordinario, y en su complexion delicada y tan sobrado para vn achaque graue, ni aun tuuo vn roma dizo, que se atribuyò a beneficio particular de Dios nuestro Señor, que obrò en su Mageſtad, a la par de otros muchos deste genero que ha hecho en sus anteceſſores, por la deuocion deste myſterio sacro.

Pudiera dezirle al Cardenal, y al resto de los demas Obispos, lo que el Emperador Constantino le dixo, en la ocasion que refiere Eusebio; *Vos intra Eccleſiam, ego extra Eccleſiam à Deo Epiſcopus conſtitutus ſum,* Vosotros soys Obispos dentro de vuestra Diocesi, yo tengo esta dignidad en todo el Imperio, cõstituido en ella por Dios. Vuestro oficio es promouer la Religion, y culto diuino en vuestros Obíspados, el mio aumentarla y crecerla con mi exemplo en todos mis Reynos. Pudo dezirlo assi este piadoſiſſimo Emperador, porque lo supo executar a la letra como lo dixo: pero que se intitulasse Obispo, y constituido en esta dignidad por Dios, puede padecer censura, porque aunque tan zeloso de la Religion tendria sus defectos como hombre, y como Principe secular, y esta dignidad de su institucion, y por lo que ella pide no los admite graues, porque quiere a los que la tienen en estado de perfectos: y los que Dios cria de su mano (como se

Lib. 4. vit. Iuæ cap. 24.

supone

ſupone en el Emperador conſtituido) los haze perfectiſſimos, aſsi lo leemos en las Hiſtorias Eccleſiaſticas de los que ſe criaron por ſu eleccion. Sin embargo aunque huuiſſe tenido graues defectos, y aunque los tuuiera de preſente, pudo dezirlo, y pudiera nueſtro Filipo afirmarlo de ſi, e intitularlo aſsi noſotros, por el zelo ardiente que tuuieron ambos, y ſumo cuydado del culto diuino, y virtud de la Religion a que ſe reduce.

Eſtudio indiuiduar eſtos diſcurſos, ſin dexarles lugar a la objecion, ni a la cenſura. El Rey Ezechias le dixo a Dios: *Obſecro Domine, memento quæſo quomodo ambulauerim coram te, in veritate, & corde perfecto.* Acordaos, Señor, que los paſſos de mi vida, han ſido a vueſtra viſta en verdad, y coraçon perfecto. Tuuo ſus defectos, y aun graues, y con todo ſe reſoluio dezirle a Dios; que auia traido ſiempre en ſu preſencia el coraçon perfecto. Y lo que mas es, que hablando la Eſcritura ſagrada del Rey Abias, dize del: *Neque erat cor eius perfectum cum Domino Deo ſuo, ſicut cor Dauid patris eius.* Donde haze queſtion el Abulenſe, en que pudo conſiſtir eſta perfeccion de Dauid, conſtando ſus pecados tan graues, homicidio, adulterio, y otros ſemejantes, y para la perfeccion cabal de que parece hablarſe en eſtos textos, es neceſſaria la excepcion, a lo menos de culpas mortales; y reſponde: que tener, y traer el coraçon perfecto con Dios ſe entiende de dos maneras, vna que ande ſolicito en el culto Diuino, y que haga quãto pueda de ſu parte, para que a ſu Diuina Mageſtad ſe le dê la reuerencia que ſe le debe: otra, que nunca decline a idolatria, ni error; y que en Dauid concurrieron eſtas dos partidas, porque fue diligente y afectuoſo nimiamente por amplificar la verdadera Religion; y no ſolo huyô de la idolatria, pero en ſu tiempo ninguno ſe atreuio en ſu Reyno a tener idolos, de donde ſe infiere, que tuuo el coraçon perfecto con Dios. Sus palabras ſon: *Eſſe cor perfectum alicuius cum Deo, intelligitur dupliciter, vno modo quod*

Iſai. cap 38. n. 3.

3. Reg. cap. 15. num. 3.

solicitus sit circa cultum Dei, & vt agat quantum poterit, vt Deus semper colatur. Secundo quod nunquam recedat ad idola. In Dauide fuerunt ista duo, nam erat nimis diligens, & affectuosus, ad ampliandum cultum Dei, & nunquam declinauit ad idola, imo tempore suo nullus in Israel ausus fuit tenere idolum, ergo cor eius perfectum erat in Domino. Y aunque es assi que tuuo los pecados referidos, estos por ser de fragilidad, quitan la inociencia, el tiempo q̃ duran; pero no destruyen lo perfecto, de q̃ aqui se habla, en el coraçon, porque *Propter hæc* (añade) *non cessabat desiderium magnum colendi Deum, & vigor contra illos, qui vellent colere idola.* Veasse aora la propriedad con que podemos llamar Obispos perfectos de sus Imperios, en su esfera, a Constantino, y a Filipo. Doy las moçedades, y sus verdores, y aquello de *Delicta iuuentutis meæ*; pero entre estos, *non cessabat desiderium magnum, &c*, porque desde que empeçó a gouernar siendo tan niño, empeçô tambien a promouer el culto diuino, y Religion, y oponerse a la heregia con tanto esfuerço, y zelo tan ardiente, que se turbaua en oyendo que auia herejes en el Reyno. Notoria es la demostraciõ que hizo siendo moço contra aquel herege barbaro, que cometio tan grande desacato en San Felipe contra el Sacramento, vistiendose su Magestad de luto, y mandando que se vistiesse assi todo el Palacio, hasta que el reo fuesse castigado a medida de su atrocidad, como se hizo. Predicandole el Maestro Hortensio, le dixo a su Magestad, siendo moço tambien, que en Madrid auia Ateistas (por hiperbole concionatorio), que viuian muchos en la Corte como si negaran la inmortalidad del alma. Su Magestad lo entendio a la letra, y se turbô de forma, que antes de sentarse a comer escriuio vn papel de su letra al Inquisidor General, haziendole saber lo que su Predicador le auia dicho, y encargandole, que sobre ello executara todas las diligencias, y demostraciones possibles. El estruendo y aparato con que de su orden se castigaron los hereges, que

açota-

açotauan el Christo, aun despues de auerles dicho la imagen: *Porque me maltratais, que soy vuestro Dios.* En el sitio q̃ aora es de Padres Capuchinos, y se llama la Paciencia; no lo repito aqui por tan publico, y notorio. Estando yo en la Corte, vn predicador dia de San Ioseph en su Conuento, le dixo a su Magestad, por lisongearle, y encarecer ñimiamente los meritos del santo Patriarca, algunas proposiciones, quando menos, de muy mal eco y sonido; vna fue, que S. Ioseph auia tenido mas parte en la Encatnaciõ del Uerbo, que la Virgen: otra, que concurriendo en el cielo los Reyes cõ sus vassallos, aunque estos fuessen mas santos, tendrian en la gloria mejor lugar sus Principes. Muy mal le salio al Padre la lisonja, aborrecialas el Rey con extremo, y mucho mas en el pulpito. Llamó su Magestad al Inquisidor General, y lo delatò, repitiendole a la letra las proposiciones dichas, y le estuuo tan mal la delacion de tan Catolico Principe, que lo vi retratarse, y desdezirse en el mismo lugar con circunstancias pocas vezes vsadas. Hizo voto de no fauorecer a hereges, ni hazer pazes con ellos, auiendo vn atomo de injuria contra la Religion; que reualidaua repetidas vezes, y alguna dixo con santa resolucion, que si estuuieran sus contrarios en Toledo, y el dia siguiente huuieran de marchar a combatir su Real Palacio, no desistiera de lo votado, ni flaquearia en su proposito. Vease aora si por lo alegado, en el culto diuino, y por esta auersion tan declarada contra los herejes, puede afirmarse de su Magestad, como de Dauid, sin algun rezelo, que *in illo fuerunt ista duo*, que dize el Abulense.

Ni es tan admirable, que fuesse tan zeloso en lo mayor, como auerse dedicado con particular atencion al culto Diuino, en partidas menores y de supererogacion en su estado, por no tan proprias, ni vsadas en el. Fue sabido en las ceremonias de la Capilla, con tanta destreza y prõtitud, que le oì referir con admiracion al Maestro de Pa-

cio, que ofreciendose dificultad en alguna extraordinaria, le consultaua el como deuia hazerse, y su Magestad le respondia con presteza su hechura: y que si en las comunes reparaua algun defecto, mirando al Maestro lo aduertia, y corregia con la vista. Las funciones eclesiasticas, q̃ obrô por sí, como el lauatorio, como la adoracion de la Cruz, y semejantes, era con tanto primor, con reuerencia tan seria, que admiraua, y admirê varias vezes, viendo selas executar. Vn Viernes Santo, que assistí en el coro de la Capilla, con D. Fernando Ruiz de Contreras, Secretario del despacho vniuersal, me aduirtio, que atendiesse al adorar la Cruz el Rey, y notarâ el primor, y destreza de las ceremonias, como lo notê, y aun me admirô. Estudio es este, que el buen Rey Iosias cursò, y entre los demas pertenecientes al culto Diuino, encomendò a los Sacerdotes, y principales del pueblo; *Vt custodirent præcepta eius & testimonia, & cerimonias.* Y lo que mas ponderacion merece, que Dauid en los vmbrales de la muerte, entre las instrucciones que dio a su hijo Salomon, para formarle buẽ Rey, fue vna, *Et obserua custodias Domini Dei tui, vt ambules in vijs eius, vt custodias cerimonias eius.* Que fuesse obseruante de la ley, y ceremonias sagradas. Donde notô el Cardenal Cayetano, que en esta clausula incluyó Dauid toda la guarda de la ley: reducida a quatro preceptos: *Vniuersa enim diuina in lege contenta sub istis quatuor continentur.* Que lo ceremonial cayesse debaxo de precepto, estâ bien, pero que obligue al Rey, y parezca quiso obligarle su padre, como pudiera a los Sacerdotes, mucha ponderacion merece: pero ya que no fuesse obligatorio en Salomon, como en los ministros del Templo, parecio a vn Monarca tan Religioso, qual fue Dauid, que para formar a su hijo bueno y cabal Rey, necessitaua la noticia de lo ceremonial perteneciente al culto diuino, y que estuuiesse bien en ello, que considerado, y cotejandolo con la practica diestra de nuestro difunto en este particular, es de con-

4. *Reg. cap.* 23. *num.* 3.

3. *Reg. c.* 2. *n.* 3.

confusion grande para nosotros ver tantos ministros de la Iglesia tan oluidados, y aun despreciadores de su estudio.

Pertenece al auer sido nuestro Rey tan diestro en la musica eclesiastica, que los cantores, y maestros de Capilla se desvelauan, sobre que no huuiesse el menor compas que disonara, porque de contado boluia el rostro para dezir con la buelta, que lo auia reparado; y quanto se componia de nueuo para los dias solemnes en la Capilla, gustaua que se lo cantassen primero en su quarto, para aprobarlo, o hazerle las notas que le pareciesse, porque en lo publico tuuiera mejor consonancia. Este cuydado hazia los dias solemnes tã festiuos, y celebrados, q̃ en vnos Maytines de Nauidad, de Reyes, ũ de semana santa, se passaua la musica a prodigiosa suspension.

Notô el Abad Ruperto, que pidiendo Abrahan a Dios el perdon para las ciudades de Sodoma, le propuso las perdonasse hallando en ellas 50. justos, y confiado en su infinita clemencia, fue baxando los numeros de 50. a 45. a 30. a 20. y hasta 10. en consonancia musica, obseruando puntual los compases y proporciones, *Sic diminuit proportionaliter, vt nullas earum proportionum, quæ musicos reddunt sonos, omitteret.* Refierelas el sabio y deuoto Abad por los terminos proprios del arte, como diestro en el, y que entre otros estudios, tantos y tan superiores, professô cõ eminencia; como sabemos de santo Thomas de Aquino, que compuso el canto del Oficio del Sacramento con tal acierto, que procurando grandes Maestros mudar el tono de la prosa, no acertaron con otro que auentajasse, ni aun llegara. Digna y loable ocupacion, en tan grandes varones eclesiasticos; empero mucho mas admirable en vn Principe lego como Abrahan, de quien se persuade este Doctor por las proporciones de los numeros, q̃ era diestro en la musica: *Cum itaque nulla proportionum musicarum in istis desit numeris, non est arbitrandum, quod homo tantus, præ-*

Lib. 7. de opere spiritus cap. 14.

præsertim cum Deo loquens, casu & sine ratione, & quomodo in buccam venerunt, ita eos decerpserit. Crio Dios a Abrahan para Principe y cabeça de la familia numerosa de creyentes, y para hazerle cabal a todos numeros, quiso que supiesse los de la musica sagrada, que professò nuestro Rey con tanta propriedad, para complemento de su Religiõ, y por cabeça de Reynos tan Catolicos, y Religiosos.

Tuuo ademas Iosias, entre los otros cuydados pertenecientes a la Religion, muy particular del culto y reuerencia que se le debio al Arca del testamento, mandandola traer al santuario, y dando orden a los Sacetdotes, que no saliera de alli, y de su proprio lugar por causa alguna, como parece del sagrado texto: *Ponite arcam in sanctuario templi, quod ædificauit Salomon filius Dauid Rex Israel; nequaquam enim vltrà portabitis.* Este mandato atendio a que el Arca tuuiera su lugar solo y singular, en que Salomon la puso, y no se mezclasse con las demas alajas comunes, por santas que fuessen en el sitio y en la santificacion. Como se auia hecho antes sacandola del santuario para vna casa particular, donde habitò adozenada entre los demas moradores suyos. No ay cosa tan repetida en los pulpitos, como auer sido aquel Arca la imagen mas propria de la Reyna de los Angeles, que tuuo la antiguedad, y el zelo santo de Iosias cargò, sobre que se le diesse su lugar proprio, que le señalò Salomon, y no se mezclara con lo demas por sagrado que fuesse, ni en el sitio, ni en la veneracion. O Filipo IV. ardentissimo zelador de la verdadera Arca Maria Madre de Dios, sobre que se le diesse en la Iglesia el lugar proprio, que el pacifico Rey Salomon su hijo le dio, y no se colocara al estrenarse, en el comun, e inmundo de las demas criaturas, ni se pusiesse su Concepcion en la lista que las otras, entre el resto de las racionales. Quien podrà reducir a numero las instantes y apretadas diligencias que hizo, por darle entre todos los fieles este lugar a Maria? Las repetidas, y particulares embaxa-

2. *Paralip. c. 35 num. 3.*

das

das que para este fin despachò a Roma, desde la primera el año de 622. que embio a aquella Corte al Conde de Monte Rey cõ el Padre Gonçalo de Albornoz de la Compañia de Iesus, que ganaron el Breue del total silencio a la opinion contraria, y que en el Oficio Eclesiastico se vsase la voz Concepcion, y se quitara la de santificacion, que a la cuenta tenia su Magestad 17. años quando tomò este cuydado, y resoluio esta embaxada, dignissima de mejor ponderacion que la mia. De 17. años tan crecido, y tã hombre en la deuocion de la Virgen? A quien no alienta este feruor tan tierno, y tan temprano! pudiera dezir su Magestad: *Ab infantia creuit mecum pietas Mariæ, &c.* por que la heredô de su Padre, de quien dixe otra vez en este lugar sus muchas instancias, por afiançar esta nobleza de la Virgen, que reseruô su Magestad para su hijo.

De ocho años heredô Ioñas el Reyno, y al 17. de su Reinado, dize el texto, que purificô a Ierusalen las lumundicias de la idolatria, esto es, que a los 20. de su edad dio principio a esta purificacion, *cœpit mundare*. Que no consiguio hasta años despues. Y nota la Escritura por circunstancia digna de admiracion, que de tan tierna edad diesse principio a vna obra tan seria, y tan ardua. De 17. años le dio Filipo a purificar la Ierusalen mejor, la Ciudad por excelencia y antonomasia de la habitacion de Dios, que consiguio algunos despues en los vltimos de su vida, y despues de tantas embaxadas para este efecto, que no he podido ajustar su numero, aunque lo he procurado, hasta la vltima del señor Obispo de Plasencia, que ganô de N.M. S. P. Alexandro VII. todo lo que pudo darsele por aora a este mysterio, y tan dificil de conseguir, que hablandome su Illustrissima, y haziendome merced de comunicarme su intento [q̃ fue lo conseguido] lo juzgaua entonces casi impossible, y lo hallô hazedero y facil la piedad de su Magestad: si no me acuerdo mal, me dixo el señor Obispo, mucha dificultad tiene este intento, sino lo facilita la instancia, y deuocion del Rey, como sucedio.

Pre

Predicando ſan Ambroſio las honras del Emperador Valentiniano, dixo en recomendacion de ſus virtudes juueniles: *Audire in conſiſtorio negotia, & Danielis ſpiritu, in quibus dubitarent ſenes, congruam vero adoleſcentem, videres ſenilem ferre ſententiam.* En los negocios graues que ſe vẽtilauan en el conſejo, con el eſpiritu de Daniel, jouen en ſus pocos años tenia el Emperador reſoluciones ancianas. Quien no admira en nueſtro Filipo a los 17. el eſpiritu de Daniel para defender la verdadera Suſana, y en materia ſobre que ſe harian tantas conſultas, dudoſos los Ancianos, en edad tan corta vna reſolucion de tantas canas?

Otra parte deſta virtud Religioſa en Joſias fue reſtituir y conſeruar la reuerencia debida al ſacerdocio verdadero, y demas Miniſtros del Altar, como parece del Paralipomenon, y ſe lee en el Hebreo: *Et ſtabitis in ſanctuario ad diuiſionem domus patrum.* Donde dize el Cardenal Cayetano: *Hoc enim ad euitandam confuſionem miniſtrorum cum populo ſanctiſſimè decretum eſt.* Eſte orden ſantiſſimo atendio a diferenciar en la reuerencia los miniſtros del Altar al reſto del pueblo. De la veneracion de nueſtro Rey, puedo teſtificar de viſta y experiencia, que fue tan grande, que no la excedio alguno de ſus glòrioſos progenitores, con auerle precedido muchos, que la ôbſeruaron con loables circunſtancias. Nacio de aqui el reſpecto general a los Eccleſiaſticos en la Corte, que notê, y me admirô al principio, por mayor ſin comparacion, que en otra ciudad de Eſpaña: en todas eſferas, plebeyos, nobles, y ſeñores. Varias vezes le oî ponderar a vn corteſano antiguo, y bien entendido, que todos los eſcandalos, delitos publicos, y aun ſecretos de Eccleſiaſticos îban a parar al Rey, y con ſer tantos los deſte ſiglo, por nueſtra relajacion, no le deſquiciaron jamas deſta reuerencia, diſcurriendo como tan religioſo Principe, que no debe deſpreciarſe el eſtado, ni la dignidad por defectos particulares,

2. *Para.* *cap.* 35.

lleuan-

lleuandolos la fragilidad de nueſtro ſer, en qualquier cõmunidad por ſanta y corta que ſea. Por eſta atencion no permitio jamas, que en ſu preſencia ſe hablaſſe mal de Sacerdotes. Quãdo hizo jornada a Zaragoça, dixo vn ſeñor moço a la partida, que en la Corte quedauan ſolos clerigos, y frayles, añadiendo a eſto ſu malicia diſfraçada en graznjo, que oyendolo ſu Mageſtad, ſe meſurò, y le dixo a vn gentilhombre de ſu Camara, auiſalde a fulano, que otra vez no diga aquellas gracias en mi preſencia, que ſi le ſucede ſegunda, no lo permitirê entrar en Palaçio. En la muerte del Emperador Valentiniano, dixo ſan Ambroſio: *Flet igitur Eccleſia pignus ſuum, & lachrymæ eius in mæxillis eius.* Llora la Igleſia ſu prenda, y perſeueran en ſus mexillas las lagrimas: llamale prenda de la Igleſia, porque ſiendo Principe ſecular, parecia antes Pontifice, que Emperador en la defenſa ſuya, y de los ſuyos. En ocaſion que N. S. P. Inocencio X. por cierto ſentimiento que tuuo de Eſpaña, no quiſo confirmar vn Obiſpo preſentado por ſu Mageſtad en Cataluña, durante la guerra de aquel pais con Francia, lançe que le cauſò mucho deſabrimiento, no ſe le oyò otra palabra, que *a vn hijo de la Igleſia como yo:* que pudo dezir con toda ſeguridad, porque ni tiene ella vniuerſal, ni ha tenido otro mas hijo ſuyo: *In obitu (*proſigue el Santo*) fidelium Imperatorum, quidam fidei pudor, quædam Eccleſiæ verecundia eſt.* Y ſi le preguntaſſen os porque ſe auerguença la Igleſia en la muerte de ſus Principes fieles y piadoſos? Reſponderia, porque ſiendo tales, ſuele quitarnoslos Dios por nueſtras culpas. Con mucha propriedad podemos dezir ſus vaſſallos Eccleſiaſticos en la muerte de Filipo IV. *Pupilli facti ſumus abſque patre.*

El ſegundo ingrediente que hizo odorifera la virtud de Joſias es el Galbano, dibujo de la piedad, y miſericordia, que hermanaremos con la Myrra de la juſticia, tercèro ingrediente, por ahorrarle al tiempo vn diſcurſo. Alabar de piadoſo, y clemente vn Principe, excediendo los

limites, que esta virtud tiene, no lo será sin justicia, porque passando a extremo, dexa la mediania en que la virtud consiste. El nombre de Iosias se interpreta, *salus Domini*, y vale lo mismo, que Jesus, tambien significa, *existens Dominus*; y dando la causa deste significado Cornelio, dize: *Quia plenus Domino eius honorem vindicauit.* Parecen opuestos y contrarios entre si, salud, Iesus, y vengador: porque lo primero es todo suauidad y clemencia, y lo segundo todo rigor, y justicia; pero en el Principe deben vnirse estas dos partidas, la clemencia de Iesus con la vindicta publica, y zelo de la justicia. Tuuolas Iosias en heroico grado, el rigor y seueridad para los idolatras, siendo piadosissimo con el resto de su pueblo. Raro es el Emperador, o Rey, cuya memoria por buena perseuera en las historias, que no traiga la recomendacion de piadoso, y clemente, pero sin riesgo conocido de la justicia: hermanando estas dos virtudes de forma, que su bondad, le incline y lleue mas lo piadoso, q̃ lo justiciero. Los Egypcios ponian en los cetros de sus Reyes, por la parte superior vna cigueña, y por la inferior vn monstro del Nilo: en este dibujauan la seueridad, y justicia, en el aue la benignidad y clemencia; pero estâ en el alto, y a la vista, porque empuñando la justicia, no retirassen de los ojos la misericordia. Celebres son en la Escritura aquellas dos legiones de soldados, que acompañauan a Dauid, como dos guardas de su asistencia ordinaria, *Legiones Cerethi, & Phelethi*; sus nombres se interpretan, y valen tanto como *Cerethi, interfectores, Phelethi, liberatores.* Aun lado el cuchillo, y la justicia, y a otro la clemencia, y el perdon: de qualquiera destas solas que se acompañe la Persona Real, se arriesga la gloria de la Magestad Regia. Leones, y Bueyes fabricò Salomon en el templo, y dixo Beda, que fue el mysterio enseñar, que *Sanctorum mentes habent cum leonibus boues, quando correctionem cum spiritu mansuetudinis exhibent.* Que el genio virtuoso en los Principes mez-

2. *Reg.* 15. *n.* 18

3. *Reg.* cap. 7.

cla

cla la fiereza del Leon, con la manſedumbre del Buey.

Pero no es tan ordinario el epiteto de virtud Regia en la juſticia, como en la clemencia: mejor ſale, y mas bien dize la Mageſtad Real con lo piadoſo, que con lo ſeuero. Quantos trataron de cerca a nueſtro Rey, le veneraua eſta partida, *es piadoſiſſimo*, era ſu elogio ordinario en la Corte, tanto que llegò a cenſurarſe ſu clemencia, por declinada a extremo, pero con apaſionada cenſura; porque como ſus miniſtros le dixeſſen: Señor, eſto es juſticia, ni ſus hijos, y muger, ni el fauor de todo el mundo le deſquiciauan della: pero en cauſas de arbitrio, e injuria propria, es la verdad, que era benigniſiſſimo, y ſe arrimaua con gran propenſion a la clemencia. Dixeronle algunos Predicadores con zelo indiſcreto graues peſadumbres en ſu preſencia, vno ſe arrojò a dezirle, que por ſus pecados, le quitaua Dios los Reynos, como a Roboan. No tengo noticia, que en 45. años de Reynado, ſe deſterraſe Predicador por ſu orden, ſino vno ſolo, que en el myſterio de la Concepcion hablò con alguna deſtemplança en contra; pero por injuria propria jamas. Parece que traia ſiempre a la viſta la ley del Emperador Teodoſio, que dize: *Siquis modeſtiæ neſcius, & pudoris ignarus, improbo, petulanteque maledicto, nomina noſtra crediderit laceſſenda, eũ pœnæ nolumus ſubiugari, neque durum aliquid, aut aſperum volumus ſuſtinere; quoniam ſi id ex leuitate proceſſerit, contemnendum eſt; ſi ex inſania, miſeratione digniſſimum; ſi ab iniuria dimittendnm.* Ley digniſſima que eſcrita con letras de oro la tuuieſſen a la viſta todos los Principes. Si alguno oluidado de la modeſtia, o ignorante de la reuerencia cõ que debe tratarnos, laſtimare nueſtro nombre, no queremos imponer pena a eſta culpa: porque ſi nace de ligereza de animo, debe deſpreciarſe; ſi de locura, es digna de compaſion; y ſi por injuria, ha de perdonarſe. O ſean de leuidad, o deſahogo ſean eſtas reprehenſiones particulares en el pulpito, ſon injurioſas, porque ſon vedadas. Chriſto

Leg. vnica. C. ſiquis. Imp. maled.

sto nuestro Redentor comparó su predicacion a la red de pescar, y no al tirador de punteria, porque el pescador arroja la red indiferente a lo que cayere, el que tira apunta a vn blanco, y apuntar en el pulpito para disparar, es disparar, y con los Reyes es fuerte disparate, porque si gamos el verbo: y porque lo es lo prohibio el Rey D. Alonso el Sabio en vna de sus leyes, donde dize, que el Pregador non debe ser feridor. Y con ser assi, y tan calificado desacuerdo, aunque viniesse con rostro descubierto de injuria, lo despreciaua nuestro buen Rey. S. Augustin refiere de Ciceron, que solia repetir por elogio de Iulio Cesar: *Quod nihil obliuisci soleret nisi iniurias.* Y añade el Santo Doctor: *Dicebat hoc tam magnus laudator, aut tam magnus adulator: sed si laudator, talem Cæsarem nouerat: si autem adulator, talem esse debere ostendebat Principem, qualem illum falsiter prædicabat.* Dezia esto tan grande orador; por alabarle, o por lisongearle: si por alabança, conocio ser assi lo referido, si por lisonja, ya que no fuesse, mostraua que debio ser assi vn tan gran Principe, de quien falso afirmó lo que no tuuo.

S. Aug. epist. 5. ad Marce.

Algunos de los que me oyen saben lo q̃ respõdio el difunto a vn señor grande, que se dexó engañar, pareciendole que podria ser mayor, lisonjeado de malos juicios; al qual confessando su delito, y pidiendo perdon, le respondio el Rey: *N. me holgara que me huuierais ofendido mas, por tener mas que perdonaros. Si magnum est*, exclama Ambrosio en el sermon referido a las honras del Emperador, q̃ hizo la ley passada: *misericordem aut fidelem quemquam hominum inuenire, quanto magis Imperatorem, quem potestas ad vlciscendum impellat, sed reuocet tamen ab vltione miseratio.* Si es cosa grande vn hombre particular misericordioso, y fiel, quanto mayor vn Principe soberano, a quien la potestad impele y empuja a la vengança; y a despecho y cõtra este apetito tan libre en los Reyes, lo detiene y contiene la piedad y clemencia. No se faltó en este hecho a la

justicia

justicia, ni quedò sin câstigo la culpa, pero vnido con tanta piedad, que sin duda no se enconrarâ en otro tiempo. De su Teodosio prosigue el Santo: *Beneficium se putabat accepisse augustæ memoriæ Theodosius cum rogaretur ignoscere.* Quando le pedian que perdonasse, juzgaua la peticion beneficio, y regalo, tanto suena, y vale aquella voz: *Mas holgara que me hunierais ofendido mas.* Como si dixesse, si fuera mayor la ofensa, fuera tambien mayor mi clemencia, y me hunierais hecho mayor seruicio, dandome ocasion de manifestarla mas. Assi prosigue el eloquentissimo Doctor: *Quoniam cum haberet supra omnes potestatem, quasi parens expostulari malebat, quam quasi iudex punire.* Porque al passo que el poder en Teodosio excedia a los demas (grande imitacion de Dios) quiso antes ser rogado como padre, que castigar como juez. No pudiera padecer censura el castigo, aunque mayor en este caso, sabenlo todos, y yo con mas individualidad que muchos: y entre varios medios que se ofrecieron, escogio el Rey que el reo se le echasse a los pies, y le rogara como à Padre, y no castigarle con toda la seueridad de juez. Que ajustado viene aqui el sentimiento del Profeta en nuestro Thema: *Pupilli facti sumus absque patre.* La Religion, y el culto diuino le formaron Principe Catolico, la justicia, y el castigo juez recto; pero la clemencia, como virtud mas Real, que otra alguna, le probò verdadero Rey, y Padre, y lo probarâ en las venideras edades.

Diziendo el Apostol a los de Corintho grãdes elogios de la caridad, empieça assi: *Charitas patiens est, benigna est.* Y auiendo repetido muchos, concluye su oracion; *Omnia sustinet.* Es digno de ponderar, que elogiando esta virtud, empiece su alabança con la paciencia y benignidad, y la concluya entre tantas, con lo mismo. Que especialidad tienen la benignidad y clemencia, para que el Apostol la haga como parentesis, dentro de quien encierra todas las alabanças de la caridad, empeçandolas, y concluyen-

2. *ad Corint. cap* 13. *n.* 4.

yendolas en lo pio y benigno? Pretende el Predicador de las gentes en este discurso probar, q̃ la caridad es la Reyna de todas las demas virtudes, como de hecho es, y empieça y acaba la probança de su Principado, con la clemẽcia y benignidad, porque entre lo clemente y piadoso se encierran todas las partidas de vn buen Rey. Y para probarselas yo aora al nuestro, como Predicador suyo, aunq̃ indigno, y el titulo de Grande que le dio la lisonja en vida, me sobra paño en lo grande de su clemencia, que sola esta puede conseruarle maximo en la posteridad.

Esta paciencia en las injurias, siruio assi mesmo a los trabajos y aduersidades, que ni fuerõ pocas, ni pequeñas, y es el quarto ingrediente en las virtudes de Iosiâs. Padeciolas grandes en el discurso de su Reynado, que llegarõ hasta la muerte; porque le quitaron la vida en campaña a flechazos, todas con paciencia admirable, y esta vltima con tal constancia, que no se le oyô otra queja, sino *Educite me de prælio, quia oppido vulneratus sum.* En los Principes mas que en los vassallos muestra la experiencia, que en vna Monarquia larga la fortuna se cansa tanto de ser prospera, como de ser aduersa. Y ya si fuessen amedias los golpes, y los alagos, se recompensara con lo dulçe lo desabrido; pero casi todo amargo en 45. años de Reynado, que se tolerô con tanta igualdad, sobre mucha paciencia se fundò la tolerancia. Ni por constantes en lo aduerso, merecen los Principes la censura de insensibles, antes haze mas bateria la pena que se esconde, que manifestada, o se desagua, o se desahoga, o se descantilla.

2. *Para cap. 35. v. 25.*

Prorrumpio Iob en ayes, y suspiros, acompañados de vozes sentidas por sus males, las quales ocasionaron a Elipház, que juzgasse por no solidas y firmes sus virtudes, y a que le dixesse: *Vbi est timor tuus patientia tua & perfectio uiarum tuarum.* Donde estan, o sean desvanecido, porq̃ no fueron, tu piedad, o Religion, tu fortaleza y constancia, el sufrimiento y paciencia, que perficionauan, o hazia

Iob cap. 4. n. 6.

que

que pareciesse perfecta tu vida? De dõde notô Santo Thomas, que no hallaua en Iob, su amigo las quatro virtudes con que se enfrenan, y sosiegan los impetus de la indignacion, e impaciencia, que en la verdad tuuo, y conseruô siempre entre la aceruidad de sus penas el santo Patriarca. El temor diuino, y respeto a sus prouidencias en aquella prodigiosa clausula, *Dominus dedit, Dominus abstulit.* Su fortaleza y constancia en la otra, *si bona suscepimus de manu Dei, mala autem quare non sustineamus.* La paciencia a los discursos de sus amigos, con mas propriedad acusaciones, e imposturas de emulos, y a las bachillerias de su muger, mas poderosas por mas frequentes, a irritarle. Y con ser assi, y tener tan de manifiesto estas virtudes, es dignissimo de graue ponderaciõ, que las ocultassen y escondiessen los sentimientos de Iob en sus labios, y que por solo quexarse de palabra las perdieran de vista sus amigos. Fuerte argumento de la tolerancia y sufrimiento es, que se veanlos golpes repetidos, y no se oigan las quexas, y sentimientos. Discurramos templados, o desnudos de afecto y desafecto: los baybenes y sustos de los sucessos contrarios en tan dilatada Monarquia, el silencio en ellos, no seruirse de los labios para las quexas, aunque con tanta pujança se assomassen al rostro, y a los ojos: que teniendolos desapasionados se verâ a buena luz en nuestro Rey, la magnanimidad, y fortaleza de aquel coraçon Real. Quando llegô la carta de D. Luis de haro, en que auisaua el sucesso de Yelbes, se estaua vistiendo su Magestad, y dãdosela el gentilhombre de guarda, que me lo refirio, abriendola se fue a la fecha, y leyendola de Badajos, perdio el color, y le temblô la mano de forma, que no podia proseguirla, y antes de leerla, reconociẽdo el sucesso por el lugar donde se auia escrito, dixo: *Perdidos somos*, y no se le oyô otra palabra en todo el diâ. Las señas de las mexillas y manos, testigos son fidedignos del sentimiento interior, que compuestos y cotejados con el silencio, pru-

ban a toda euidencia la tolerancia y sufrimiento, que glosauan los mal contentos, torciendo las virtudes a sus vicios contrarios, como notô San Gregorio sobre estas impossturas de Eliphaz, quan ordinario es en los subditos el desagrado en dichos, y hechos de sus Principes, porque no entienden, o no les dexa entender su passion, el animo, e interior que gouierna lo dicho y hecho. Santo Thomas en este passo, o passion de Iob dixo de Eliphaz: *Quæ verba à Iob proposita non eo animo accepit, quo erant dicta, nam odiũ præsentis vitæ, quod dixerat se pati, desperationi imputabat; magnitudinem amaritudinis, impatiẽtiæ innocentiæ confessionem, præsumptioni.* Diabolico trueque, pero ordinario enel mundo, quitarle a las vozes el animo sencillo con que se pronunciaron, y hazerlas hijas de otro; o doble, o vicioso atribuyendo en Iob el tedio de las penalidades, que acõpañan esta vidâ, a desesperacion, la grandeza de su mal, pronunciada con sencillez a impaciencia, y la confession humilde de su vida ajustada a presuncion. Achaque que miente la malicia en los buenos, passandoles y pesandoles las virtudes por vicios, pero su peso falso le descubre la buena muerte del justo.

Lect. 1.

La suma tolerancia en lo aduerso, la aprobô en nuestro Principe, la bendicion a su heredero niño: *Dios os haga mas dichoso que yo he sido hasta aquí.* El *hasta aqui*, porque el golpe de vna muerte buena endulça los passados y pesados aduersos. En el dia de oy, para pronosticar el siguiẽte si serâ claro, o obscuro, se mira el Sol al ponerle, y no en lo antecedente desde nacer a aquella hora, porque solo el ocaso de oy, es pronostico seguro del dia de mañana: si se escõde entre arreboladas sombras, pronostica la claridad siguiente. O Sol de España, que santo Ocaso tuuiste; embidiarle pudieran los claustros mas cerrados! Quantas vezes me ha humedecido los ojos, considerarle con el Christo en la mano, desmayada la voz, muy viua la fè, exhortando los Grandes al seruicio de Dios, y de su nueuo

Rey

Rey. Tantas preuenciones para morir bien, se ensayaron en la fortaleza, cõ que tolerò las aduersidades desta vida, conformandose en todo con la voluntad Diuina, trayendo siempre a la vista la memoria del fin, y de la muerte.

Tiene el Rey en su dormitorio vn Cruzifixo muy deuoto, a cuya presencia han muerto sus Padres, y Abuelos (creo desde Carlos V.) que le conseruan en este lugar; y siendo nuestro difunto moço, le dixo vn señor que le assistia: *Con este Christo no estoy bien.* Y preguntandole el Rey porque? le respondio, porque es mata Reyes, aludiendo a que los antecessores se acompañaron a la hora dela muerte con esta santa Imagen; y su Magestad respondio con seriedad a esta burla, o boberia: *Antes me alegro de tenerle aqui, porque siempre que le veo me acuerdo que è de morir.* Era su Magestad entonces muy moço, conoci al señor que se lo dixo, y me acuerdo bien en que tiempo: y aora discurriendo sobre su buena muerte, reparo que gustar de su memoria, y tener tan de cerca quiẽ se la acordasse tan de ordinario, pudo ser, y seria disposicion grande para su feliz salida deste mundo.

Es muy ordinario en los Palacios, por no entristecer a los Reyes, ahuyentar quanto se puede la memoria del fin, y las cosas que le acuerdan, cerrandole las puertas a este recuerdo a toda diligencia, como si para que no llegasse importara algo cerrarlas. Hablãdo Ieremias en la destruicion inopinada de Ierusalen, por los Caldeos dixò: *Ascendit mors per feneſtras noſtras.* Subio la muerte por nuestras ventanas, En lo literal escriuiolo assi, porque estando fortificadas las puertas a todo cuydado, y descuidados los de adentro por esta preuencion, entrarõ los enemigos la ciudad por las ventanas de los muros. Muy ajustado en el espiritu, a lo que sucede, dõde a todo desvelo se guarnecẽ, y tapian las entradas, por donde puede venir la muerte, y su memoria, que subè por las ventanas, pôr donde menos se espera, y acaece de sobresalto, y sin preuencion, q̃ no sucediera assi, teniendo abiertas las puertas del alma a su medi

Cap. 9. n. 21.

tacion, como lo experimẽtamos en nueſtro difunto en la flor de ſus años, y entre los ardores juueniles, querer tener a la viſta, y alegrarſe de que eſtuuieſſe aſſi el recuerdo de la muerte, y ſanta preparacion para vn buen fin.

Pſal. 4. num. 5. Hablando, al parecer, mas en particular con los Reyes, les dixo el Rey Profeta: *Incubilibus veſtris compungimini.* Y la parafraſis Caldaica tiene en lugar de *compungimini*: *mementote diei mortis.* En vueſtros retretes acordaos del vltimo dia. Parece auer leido nueſtro Filipo eſte verſo traſladado aſſi, pues tan a la letra le executaua, conſiderando en eſta ſanta Imagen, que tantas vezes regiſtraria la viſta en ſu dormitorio, principalmente al acoſtarſe, y deſpertar, que auia de morirſe, conſideraciõ tan importante para deſpertar del ſueño profundo de los deleites mũdanos. Es muy indiuidual del diſcurſo, y del ſugeto en la edad diuertida, que le ſucedio eſto, lo que S. Aguſtin refiere de ſi, donde atribuye ſu conuerſion a la memoria cõtinua de la muerte, que le acompañaua quando mas diuertido, que por ſer tan del caſo preſente ſus palabras las repito aqui, dexando ſu aplicacion a quien las leyere, porq̃ no la han meneſter. *Lib. 6. confeſſ. cap. 16.* *Tibi laus, tibi gloria fons miſericordiarum, ego flebam miſerior, & tu propinquior, aderat iam, iamque dextera tua ereptura me de cæno, & ablutura: & ego ignorabam: nec me reuocabat â profundiore voluptatum carnaliũ gurgite, niſi metus mortis, & futuri iudicij, qui per varias quidem opiniones, nunquam tamen receſſit â pectore meo, & diſputabam cum amicis meis definibus bonorum & malorum.*

Vimos eſta memoria continua, practicada cõ ſanto exemplo en nueſtro Rey, quando ſe traſladaron al Panteõ los cuerpos de ſus padres, y Abuelos. Eſtan las vrnas de quatro en quatro vnas ſobre otras, y en la primera por la parte ſuperior ſe puſo el cuerpo de Carlos V. en la ſegunda el de Filipo II. y en la tercera el deſu Padre de nueſtro difunto; la quarta eſtâ vecina y muy cerca del ſuelo, q̃ le toca, donde oy eſtà ſu cuerpo, y en colocando el de ſu Padre, ſe arrodillô, besô la vrna con humildad, y deuocion

grande

grande, y dixo: *Aqui ha de parar, quierá Dios que pare aqui.* Clarissimo espejo en que compuso la vida restante, que aunque de tiempo atras estaua muy recogido a santos exercicios, y frequencia de Sacramentos, desde aquel dia se feruorizò mucho mas. Fabricò Moyses vna pila de metal con su basa, adornada con los espejos, q̃ ofrecieron las mugeres assistentes à la puerta del tabernaculo: *Fecit & labrum æneum, cum basi sua de speculis mulierum.* Estos espejos no eran de vidro, o cristal, como pensaron algunos, q̃ no se vsauan desta materia entonces, sino ù de metales, ù de jaspes muy bruñidos, que pudieran representar los que se acercauan a ellos: su vso fue para que se lauassen los Sacerdotes quando iban a sacrificar: *Et missa aqua lauabunt in ea Aaron, & filij eius manus suas, & pedes.* Pero no se lauauan enel mismo labro, o pila, sino della, como parece enel Hebreo, por vn saltador salia el agua para lauarse, y para que lauandose, en los espejos dichos se compusieran, y purificaran mejor qualquier indecencia, o inmundicia. A estos espejos dizen buenos autores, que sucedẽ en nuestros templos los sepulcros, con mas especialidad los suntuosos que se fabrican de los materiales sobredichos. Y Nicolao de Lyra sobre aquella clausula del Ecclesiastico: *Memor esto iudicij mei, &c.* añade: *vita functum hominem loquentem asserit, vt veluti speculum nostram nobis imaginem redderet, &c.* Quien huuiere visto y considerado el Panteon, con el espacio y atencion que yo, notaria q̃ es todo vn espejo de preciosos y bruñidissimos jaspes, tan claro, que en plantandose en el primer escalon, por donde se baxa, se representa la imagen del que entra, en quatro partes, en las gradas, en las dos paredes, y en la cubierta: son desta misma materia las vrnas, y al arrodillarse el Rey tan vecino a la suya, fue preciso que dentro della viesse su imagen, como se vê en vn espejo claro, y que verse retratado alli, le retratasse su fin y paradero, y q̃ las especies de aquella imagen formada en la vrna, se le estamparan muy afiançadas en el alma, y que sin duda criaron la reforma dicha. Es singular gloria suya auer fabricado este prodigioso espejo, a tantas espensas, que casi no pudo ajustarse lo que

Exod. 38. *n.* 8.

Exod. 30, *n.* 19

Cap. 38.

costò

costò, y quando faltaua para su gasto, lo suplia de su bolsillo. Y tambien es gran consuelo para sus vassallos, y para quien le amaua como yo, que supiesse aprouecharse con tan buen fruto de tan santo espejo. Mandò poner Simeon Machabeo en el Mausoleo de sus mayores, aquel hieroglifico de las naues esculpidas sobre las colunas de bruñido jaspe, que pudieran seruir de espejos a los que llegauan a mirar el sepulcro, y entre otros mysterios para dezir a la posteridad, que los baxeles de su padre y hermanos, entre las aduersidades de tan calamitosos tiempos, llegaron hasta la muerte, y el sepulcro: dõde tomaron feliz puerto las colunas fuertes de su paciencia y sufrimiento, no perdiendo jamas de vista este puerto incuitable.

Otros particulares muchos de las virtudes de nuestro difunto, que pudiera referir y ponderar, omito, rezelando el riesgo de passarme de sermon a historia; y por contera de los referidos pido y ruego con todo encarecimiento a los presentes, que deduzgamos de los mencionados dos ilaciones: vna a nuestro prouecho y enseñança; otra a fauor, y en beneficio del difunto. El Magisterio sea, que aunque la experiencia ordinaria del morir enseña tanto, no ay documento para el desengaño de la vida, como la muerte de vn Rey en edad temprana, que sucede assi mas de ordinario en los Reyes, y se comprueba en los nuestros, que imperaron mas de proximo desde Filipo Primero, difuntos todos casi en el medio de sus dias, menos Filipo Segundo, a quien porque viuio 72. años llamauan el Rey viejo; como que pareciesse cosa extraordinaria viuir tanto vn Monarca, en quienes el cuydado y adminiculos para conseruar la vida se procuran a tanto desvelo. La otra ilacion, en prouecho del difunto, sea, que su memoria perseuere en la nuestra, para encomendarle a Dios, y pedir con instancia a su Magestad, que purificadas las rastras de sus culpas le lleue a su eterno descanso, &c.

BA667
A4510